

ACTA DE IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MARISCAL NIETO

Siendo las 09.10 horas del día martes 18 de Julio del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, contando con la presencia del Sr. CPC John Larry Coayla presidente del comité provincial de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
CPC John Larry Coayla	Presidente	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	X	
Abog. Glenda Cornejo Orihuela	Miembro del comité	Sub Prefecto Provincial Mariscal Nieto	X	
Crl. PNP. Rubí Elvis Pinto Aranibar	Miembro del comité	JEFE DIVOPUS PNP Moquegua	X	
Cmdte PNP Miguel Á. Argandoña Dueñas	Miembro del comité	Comisaria PNP Moquegua	X	
Cap. PNP Anibal Andrés Salgado López	Miembro del comité	Comisaria PNP Los Ángeles	X	
Abg. María Anyelina Hurtado Valdivia	Miembro del comité	Poder Judicial	X	
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Miembro del comité	Ministerio Público	X	
Dr. Manuel Ricardo Amat Llerena	Miembro del comité	Defensoría del Pueblo	X	
Abog. Víctor Ismael Silva Acevedo	Miembro del comité	Jefe Zonal de Migraciones	X	
Prof. Gustavo Adolfo Alejo Cuayla	Miembro del comité	UGEL M. Nieto	X	
Med. Daniel Sánchez Alarcón	Miembro del comité	Director Regional de Salud		X
Abog. Yaneth Reyna Quispe Anco	Miembro del comité	Coordinadora Programa AURORA	X	
Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Miembro del comité	Alcalde Distrito De Samegua	X	
Ing. Elvis Rider Cordova Nina	Miembro del comité	Alcalde Distrito de Torata	X	
Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani	Miembro del comité	Alcalde Distrito San Antonio		
Prof. Edgar Manuel Escobar Nina	Miembro del comité	Alcalde Distrito Carumas	X	
Sr. Claudio Vizcarra Maquera	Miembro del comité	Alcalde Distrito San Cristóbal-Calacoa		X
Prof. Edwin Rolando Ventura Maquera	Miembro del comité	Alcalde Distrito de Cuchumbaya		X
Sr. Marino Roy Flores Montero	Miembro del comité	Jefe SUTRAN	X	
Sra. Elena Natividad Mamani Cuellar	Miembro del comité	Coordinadora Provincial JJ. VV	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32° del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. CPC John Larry Coayla presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.



Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior:
Agenda

1. Juramentación complementaria de miembros del COPROSEC
2. Coordinación y toma de acuerdos ante emergencia política nacional.

1.- El señor presidente CPC John Larry Coayla toma el juramento de ley al Comisario del Distrito de Sarnegua, My. Pte. Hernán Salazar Gamarra, y al comisario del Distrito San Antonio, My. PNP Fredy Aracayo Quispe; como miembros integrantes del COPROSEC Mariscal Nieto.

2.- Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

El Dr. Manuel A. Bernedo Danz, fiscal de Prevención del Delito, propone que se elabore un Pronunciamiento del COPROSEC, respecto al Paro Nacional del 19 JUL 2023 en el que se haga conocer que la huelga y movilización es un derecho reconocido por la Constitución pero que se haga en forma pacífica sin causar daños a la propiedad pública y privada, además de mantener operativos los servicios públicos fundamentales.

- Sentido de la votación de cada miembro del comité, aprobado por unanimidad.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
CPC John Larry Coayla	Alcalde Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	SI		
Abog. Glenda Cornejo Orihuela	Sub Prefecto Provincial Mariscal Nieto	SI		
CrI. PNP. Rubí Elvis Pinto Aranibar	JEFE DIVOPUS PNP Moquegua	SI		
Cmdte PNP Miguel A. Argandoña Dueñas	Comisaría PNP Moquegua	SI		
Cap. PNP Anibal Andrés Salgado López	Comisaría PNP Los Ángeles	SI		
Abog. María Anyelina Hurtado Valdivia	Poder Judicial	SI		
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	SI		
Dr. Manuel Ricardo Amat Llerena	Defensoría del Pueblo	SI		
Abg. Víctor Ismael Silva Acevedo	Jefe Zonal de Migraciones	SI		
Prof. Gustavo Adolfo Alejo Cuayla	UGEL M. Nieto	SI		
Abog. Yaneth Reyna Quispe Anco	Coordinadora Programa AURORA	SI		
Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Alcalde Distrito De Sarnegua	SI		
Ing. Elvis Rider Córdova Nina	Alcalde Distrito de Torata	SI		
Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani	Alcalde Distrito San Antonio	SI		
Prof. Edwin Rolando Ventura Maquera	Alcalde Distrito de Cuchumbaya	SI		
Sr. Marino Roy Flores Montero	Jefe SUTRAN	SI		
Sra. Elena Natividad Mamani Cuellar	Coordinadora Provincial JJ. VV	SI		

Acuerdo:

- Emitir un pronunciamiento, respecto al Paro Nacional del 19 JUL 2023; en el que se haga conocer que la huelga y movilización es un derecho reconocido por la Constitución pero que se haga en forma pacífica sin causar daños a la propiedad pública y privada.

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature that appears to be 'John Larry Coayla']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including several large signatures in blue ink.]



PRONUNCIAMIENTO COPROSEC

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en fecha 18 de Julio del 2023 llevo a cabo la IV sesión ordinaria y se acordó emitir un pronunciamiento frente a la anunciada "Tercera toma de Lima" y movilizaciones políticas a nivel nacional programadas para el 19 del mes y año en curso, razón por la que hacemos de conocimiento los siguientes acuerdos.

- 1.- Expresamos nuestra preocupación por la coyuntura política ante el anuncio de movilizaciones en la ciudad de Lima a nivel nacional; y en nuestra localidad invocamos respeto a la libre decisión del pueblo a reunirse pacíficamente, sin armas, respetando los derechos fundamentales de las personas, los bienes públicos y privados, el libre tránsito y el orden público; es un derecho contemplado en el artículo 2° numeral 12 de la Constitución política del Perú concordante con el artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- 2.- Invocamos a la ciudadanía a no ser sorprendidos con informaciones inexactas o tendenciosas que tengan como finalidad crear alarma en la población y evitar el uso de la fuerza por parte de la gente que participa en los desplazamientos y controlar los excesos por parte de las fuerzas del orden.
- 3.- Exhortamos a la población en general mantener la cordura, evitar los enfrentamientos y a la autoridad policial tenga presente que se debe propiciar el diálogo con los dirigentes para no caer en la provocación y mantener el orden público, pues las fuerzas policiales actuaran conforme a sus competencias.
- 4.- Llamamos a los CODISEC de Mariscal Nieto para tomar las acciones necesarias y emitir el pronunciamiento en sus respectivas jurisdicciones.

Siendo las 10.45 am. del mismo día el señor presidente da por terminada la IV Sesión Ordinaria, se procede a firmar la presente en señal de conformidad.

Mano de Luis Pinto Arambur
Cra. P.A.P.

Mano de Luis Cordova
Alcalde MOTAP

Mano de Juan José Zeguirre B.
Alcalde Samangay

Mano de Miguel Ángel Salazar
Calle 1100

Mano de Manuel A. Bernedo Danz
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto.

Mano de Edgardo Escobar Nina
Alcalde - Carumas

Mano de Reynaldo Anco
Punto AV RORA - HMB
Coordinadora Territorial

Mano de Santos Vellegas
Alcalde San Antonio

Mano de Manuel Anco Liorena
Defensor de la Población
CARRETERA

Mano de Elena Miriani Cuellar
DNI 09412516

Mano de Lic. Gustavo Alejandro Coayla
Director UGEL MUNI.

Mano de Lic. Nelson R. Flores Montalvo
SUTREN - MOQUEGUA
DNI - 01326890

Mano de Marco Aurelio Huaco Valencia
Poder Judicial
04135530

Mano de CPC JOHN LARRY COAYLA
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

Mano de Juan José Zeguirre B.
Alcalde Samangay

Mano de Manuel A. Bernedo Danz
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto.